

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

## POLITICO Y MERCANTIL

### DE BARCELONA.

Martes 2 Setiembre de 1823. = S. Esteban Rey y C.

Las cuarenta horas están en la Iglesia de la Nacional Casa de Socorro: se reserva á las seis y media.

En estos primeros dias del mes se admiten suscripciones á este periódico al precio de 10 r.<sup>s</sup> mensuales en esta ciudad, á 60 por trimestre en Cataluña, y á 68 fuera de ella, francos de porte, y á 32 sin franquear.

#### NOTICIAS NACIONALES.

Málaga 26 de Julio.

En las inmediaciones de esta ciudad se dejan ver algunas pequeñas partidas de ladrones, que tienen el atrevimiento de llamarse defensores de la fé, capitaneadas todas por sujetos demasiado conocidos por sus crímenes, y las cuales están todas bajo la direccion de don Juan Caro que se titula comandante general de Ronda y su Serrania. Hace 4 dias que este héroe de tragedia fué atacado en su misma casa de Ronda por varios de los mismos cabecillas que están á sus órdenes, y pudo salvar la vida encerrándose en su cuarto, é implorando el favor de algunos vecinos que en efecto le socorrieron.

Con el objeto de esterminar estas partidas ha salido de esta ciudad en la noche anterior el comandante militar de la provincia don Francisco Plasencia con varias tropas, habiendo reunido en Cartama 200 voluntarios nacionales de Málaga, 500 individuos de la milicia activa de esta misma ciudad, 800 infantes de varios cuerpos y 100 caballos á las órdenes del teniente coronel don Antonio Merconchini, y ademas el batallon de la M. A. de Granada, el de Motril y 100 caballos de Numancia, con otras varias partidas del ejército permanente y de voluntarios nacionales emigrados de diferentes pueblos y provincias.

Durante la ausencia de Plasencia ha quedado encargado del mando militar de esta plaza el brigadier don José Ceballos.

Cádiz 31.

Un sugeto que acaba de llegar de Sevilla nos da las siguientes noticias acerca del estado de aquella capital.

Sevilla está guarnecida con una fuerza francesa como de 600 hombres de todas armas: están con suma vigilancia y cuidado, tanto que en Triana tienen establecida una guardia de 40 hombres de infanteria y caballeria, con un piquete de 5 caballos que están de avanzada á medio cuarto de legua del barrio citado en el camino de Sanlúcar, montados y con tercerola en mano. En el rio se ven muchos barcos embargados en varios puntos de la costa, y cuyo número se aumenta con los que diariamente van arribando, con el objeto (segun dicen) de formar una escuadra, que será mandada por Villavicencio. Tambien se están habilitando 12 lanchas cañoneras, aunque para armarlas carecen de cañones de grueso calibre; los que tienen son del calibre de á 4:

el ilustrísimo clero ha tenido á bien proporcionar dos millones de rs. en calidad de préstamo para un objeto tan importante.

Está prohibida absolutamente la salida de barcos para cualesquiera puntos, por lo que está paralizado el comercio. La marineria destinada á las lanchas y la perteneciente á los demas barcos embargados está pereciendo de miseria, porque no les suministran raciones ni dinero, hay varios oficiales que han tenido la villania de pasarse á los franceses abandonando las banderas de la patria. El fanático entusiasmo de la canalla de Sevilla va amortiguandose considerablemente; no son ya tan comunes en ella las cintas y escarapelas blancas, y hasta dicen que están ya hartos de franceses; en el portal de la Carne quitaron poco ha la vida á uno de estos y á otros en los Humeros. Se está orgauizando el batallon del rey, compuesto de una masahetereogénea de facciosos, desertores y prisioneros del ejército nacional, pero todos los dias hay una desercion muy considerable.

En estos y en los oficiales citados reina la mayor miseria, y los franceses se guardan muy bien de alternar con ellos, y cuando llega el momento de la reparticion de las raciones dejan para aquellos los huesos ó lo mas despreciable de todo. Han vuelto á resucitar muchos frailes que se presentan ya con hábitos nuevos, muy ufanos, y como insultando con su orgullo á todo el mundo. Se celebran muchas procesiones, novenas y rosarios, á que asisten las tropas francesas con una infame hipocresía, implorando al Altísimo, que se sirva afligir al vecindario de Cádiz con una epidemia, que preservando la vida de S. M. y augusta familia, aterre y confunda á los enemigos, hereges é impios que se han acogido dentro de sus muros. Don Juan Modenes se titula el *asistente de Sevilla*, y á fé que sirve con primor á su amo Segovia, persiguiendo á los patriotas, y estableciendo un espionage que ha llenado de consternacion á todas las familias que permanecen allí. Las esquinas están atestadas de proclamas y manifiestos estravagantes, pero ya en los últimos dias ocupaban su lugar los decretos de la regencia, mandando pagar los diezmos y primicias por entero, establecer los estancos, rentas provinciales y demas contribuciones segun estaban el año 19, y encargando eficazmente á todas las autoridades que procuren recaudarlas con la brevedad posible, á fin de poder atender á las argentisimas necesidades que le rodeaban.

A pesar de las exquisitas diligencias que practiqué pa-

ra adquirir noticias que pudiesen enterarme acerca de la situacion del interior del reino, no he podido indagar otra cosa, sino que el estado del pueblo de Madrid era el mas triste y horroroso que puede pintarse, por las continuas delaciones y persecuciones que sufrían los patriotas; vi carta de una señora á su marido, en que le decia que por Dios no se marchára á Madrid, pues ponían presos á todos los que eran ó habían sido milicianos, y los sacaban á pretexto de llevarlos á Francia, para fusilarlos en el camino. Lo propio confirmaba otra carta de un sugeto respetable, añadiendo que habían embargado los bienes y efectos pertenecientes á patriotas que, ó se mantenían en las filas, ó habían seguido al gobierno. En general era tal el miedo que se había apoderado de la gente, que no se atrevía á comunicar ninguna noticia favorable á la causa comun. Sin embargo, en carta escrita en tono servil se decia, que Merino había sido derrotado, herido y hecho prisionero por la caballería de Amor en las inmediaciones de Cáceres, que el Empecinado andaba campante en la provincia de Salamanca, que en Aragon se había formado una fuerte division á las órdenes de un buen canónigo, y en fin que en todas partes se mejoraba extraordinariamente el espíritu público. La division de Quesada permanecía en Navalcarnero con fuerza de dos mil hombres, llenos de andrajos y miseria; se había abierto una suscripcion en Madrid para aliviarla, y el duque del Infantado ofreció tres mil camisas. En Sevilla se teme mucho á Ballesteros, pero se cree que en Cadiz no hay víveres para quince dias. Otros fundan sus esperanzas en la epidemia. En las provincias inmediatas á Sevilla apenas había pocas tropas francesas. Paimogo se sostiene: está bloqueado por caballería francesa y del resguardo.

En Huelva hay un escelente espíritu: cuando se colocó en la plaza el retrato del rey, fue convocado el pueblo á tan solemne acto, y al gritar el coronel frances *viva el Rey*, nadie contestó á pesar de los esfuerzos que hicieron un cura y el fraile prior de los Carmelitas de Trigueros, persuadiendo á la sencilla gente que si no victoreaba al rey absoluto, se esponía á consecuencias funestas, y viendo que nada adelantaban recurrieron á los muchachos, que tampoco quisieron darles gusto, hasta que llegó el enterrador que lo hizo en alta voz, pero este grito subversivo fué interrumpido con otro de *viva la constitucion*, que no se supo quien lo había emitido, é infundió tal terror entre franceses y afrancesados, que al momento retiraron la tropa de la plaza. A mi salida de este pueblo eminentemente liberal se había exigido á los voluntarios las armas, caballos y montura, obligando al que no presentaba alguno de estos efectos, á compensarlo en dinero. También acababa de llegar otra orden para exigir 400 rs. á cada uno de los voluntarios existentes en los cuatro reinos de Andalucía. En los pueblos pequeños de la carrera de Sevilla he observado mal espíritu, efecto de las maquinaciones de los malos curas y frailes, que no dudo irá desapareciendo á proporcion que les vayan cargando las cuotas de contribuciones y demas gabelas de que se creen esentos. En Huelva pude haber presenciado el acto de dar doscientos palos á un infeliz vecino (por orden del capitan faccioso) á causa de haber divulgado la noticia de que en Sevilla estaban en la mayor miseria los marineros de los buques embargados. Algunas señoras se empeñaron con el comandante frances á favor del inocente, y envió á un furriel con orden de suspender la paliza, á tiempo que ya le habían descargado algunos golpes. Había vacantes tres plazas en el ayuntamiento por no encontrarse en el pueblo sugetos que reuniesen las cualidades que se determinan en el decreto del bárbaro Segovia, que escluye á los milicianos voluntarios, á los individuos de las sociedades patrióticas ó que hubieren asistido á ellas, á los que han comprado bienes nacionales, y á los que han manifestado opinion favorable al sistema constitucional etc. etc.

El coronel don Antonio Enriquez, que fué hecho pri-

sionero en Ayamonte por los facciosos, fue condenado á pena capital por un consejo de guerra, debía ser fusilado el 16 en Sevilla, y por influjos de un canónigo de Badajoz se le perdonó la vida.

¿Y habrá todavía necios ó malvados que crean todavía que semejante estado violento puede durar mucho tiempo? ¿Es esta la paz que venían á traer á España los ejércitos franceses? Pero nada nos admira tanto como ver á los compatriotas de Voltaire, de Destut-Traci, de Manuel y de Bignon, acompañando procesiones de disciplinantes, y sirviendo de escolta detras de los rosarios á los dominicos y franciscanos. ¿Y la Francia del siglo XIX aspirará todavía á que se la cuente entre las naciones cultas!!!!

*Idem 2 de Agosto.*

Con referencia á un bolatin frances publicado en Jerez se dice que una division del general Ballesteros ha destrozado á 3000 hombres del general Molitor, de cuyas resultas este ha retrocedido.

Quedan cruzando y fondeados los mismos buques franceses.

Al amanecer fueron á Sanlúcar las 5 barcas que estaban en Rota.

De bahia salieron esta mañana para el navio almirante enemigo un bote ingles inglés y un falucho holandes parlamentarios que regresaron antes del medio dia, y esta tarde ha ido otro bote inglés que despues pasó á Rota. Del puerto de Sta. Maria vinieron á este muelle un falucho pequeño y un candray que estuvieron en el barco cañonero de guardia del apostadero de puerta de Sevilla, en cuyo barco estuvo tambien una falua de dicho apostadero.

Esta mañana y esta tarde hizo fuego la cortadura del Trocadero, y tambien lo hubo en nuestra linea de la Isla.

Esta tarde bajaron á la playa del Puerto como unos 70 caballos, los cuales se retiraron hacia el cuartel del Polvorista.

*Idem 3 de Agosto.*

Siguen cruzando y fondeados los mismos buques franceses.

Permanece anclada prócsima á Rota la polacra siciliana. La cortadura del Trocadero ha hecho fuego.

*Idem 4.*

Quedan cruzando y fondeados los mismos buques franceses.

La polacra siciliana que estaba anclada prócsima á Rota; ya descargada, dió la vela y ha ido al Mediterráneo.

A la inmediacion de la escuadra ah dado fondo una goleta francesa venida de Sanlúcar.

A las 10 hizo un saludo el navio almirante frances largando la escuadra sus banderas é insignias.

Del navio almirante fué á Rota un bote frances con insignia de bandera á pron donde llegó á las y 2 12.

Un falucho armado con bandera española de guerra que salió de la Caleta se incorporó con otro que se hallaba prócsimo á la playa de Santa Maria, y la corbeta de guerra enemiga le disparó varios cañonazos sin efecto, contestándoles á esta Torregorda y tambien el falucho, el cual con el otro entraron en Santi-Petri.

La cortadura del Trocadero ha hecho esta tarde fuego:

El dictamen de la comision de Legislacion presentado en la sesion del 28 acerca de la proposicion del Sr. Gomez Becerra sobre elecciones de diputados á Cortes es el siguiente:

La comision de Legislacion ha ecsaminado la antecedente proposicion del Sr. Gomez Becerra, y le es sensible no poder presentar el decreto con toda la estension que en ella se desea, por haberse perdido el espediente sobre las dudas de la comision de Poderes, y los trabajos que para su resolucion había adelantado la que informa; y contráyendose á

las que se indican, opina que las Cortes se sirvan aprobar el siguiente proyecto de decreto.

Art. 1.º Las elecciones de diputados de Cortes para las legislaturas de los años de 1824 y 1825 se harán en cada una de las provincias establecidas por la última division del territorio.

Art. 2.º Si perteneciesen á un partido pueblos situados en diversas provincias, el elector ó electores nombrados por el formarán parte de la junta electoral de la provincia en que esté situada la capital del partido.

Art. 2.º Para que puedan verificarse las elecciones en cada provincia, será indispensable que á lo menos se reúnan las dos terceras partes de los electores para componer las juntas electorales de provincia y de partido, y en ningún caso podrán ser menos de cinco.

Art. 4.º En las provincias donde las elecciones no puedan verificarse por estar invadidas, se verificarán tan pronto como lo permitan las circunstancias, determinando los gefes políticos los dias festivos en que hayan de verificarse las elecciones de parroquia, de partido y de provincia, con el intervalo de un mes de las unas á las otras, ó cuando menos de 15 dias.

Las Cortes sin embargo resolverán lo mas acertado. Cádiz 28 de Julio de 1823.

## CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ZULUETA.

*Estracto de la sesion del dia 29 de Julio:*

Aprobada el acta de la anterior se dió el curso ordinario á varios expedientes.

Las Cortes oyeron con particular agrado dos esposiciones, una de los individuos que componen el primer batallon de cazadores de la provincia de Barcelona, residente en Esparraguera, y otra de los oficiales del mismo, remitidas ambas por conducto de la Diputacion de aquella provincia, en las que manifestaban su decision de sostener á toda costa la causa de la libertad.

Se mandó quedar sobre la mesa un dictamen de la comision de Guerra sobre la organizacion del cuerpo de Zapadores; otro de la comision de Legislacion sobre una proposicion del Sr. Marau, relativa al tiempo que deberán durar las medidas extraordinarias, y otro de la comision Eclesiástica sobre una proposicion de los Sres. Velasco y Alfonso.

Se aprobaron varios dictámenes de comision relativos á asuntos particulares que se mandaron pasar al Gobierno para que informase.

La comision de Guerra en vista de varias dudas ocurridas sobre el abono de raciones y organizacion de los cuerpos francos ó partidas de guerrilla, opinaba debian aprobarse los siguientes artículos.

1.º Los comandantes de los cuerpos francos ó guerrillas no podrán escigir raciones ni otros auxilios de los pueblos sin estar autorizados los pasaportes que deben dar los gefes y los comandantes generales de distrito ó provincia, con arreglo al art. 2.º del decreto de 26 de abril último, pero podrán pedir las raciones correspondientes al aumento de fuerza que tuvieren, presentándose con ella al alcalde del pueblo libre mas inmediato. A falta de comisarios se les expedirá certificacion refrendada por el secretario del ayuntamiento, en que nominalmente se espresen los individuos existentes, lo cual bastará para el abono hasta que puedan renovar los pasaportes. Para los demas auxilios cuando no sea fácil acudir á los gefes militares de que se habla, se presentarán á los gefes políticos respectivos ó á las juntas de armamento y defensa.

2.º Los comandantes de los cuerpos francos ó guerrillas podrán y deberán detener á los desertores y dispersos del ejército, y los presentarán inmediatamente á los cuerpos mas inmediatos, y desempeñarán las comisiones que les encarguen los gefes políticos en cuanto no se opongan á las instruccio-

nes que recibirán de los generales en jefe y comandantes generales.

3.º Mientras los comandantes generales respectivos y gefes políticos inmediatos no dispusieren la organizacion que deberán tener los cuerpos francos y guerrillas, obrarán los gefes de ellas del modo mas conveniente á la causa pública.

Despues de una corta discusion sobre el art. 1.º quedó aprobado, variando la última cláusula (á petición del Sr. Berra) en estos términos: "Para los demas auxilios, cuando no sea fácil acudir á los gefes militares de que se habla, se presentarán á los gefes políticos respectivos ó á las juntas auxiliares de la defensa nacional." En seguida fueron aprobados los demas artículos.

La comision de Correccion de estilo presentó visado el decreto sobre estraccion de cortezas de árbol, y se halló conforme á lo acordado por las Cortes.

La comision de Gobierno interior presentó su dictamen sobre el presupuesto de las Cortes, opinando que debia aprobarse en la forma siguiente.

Para dietas de los Sres. diputados de la Península y Ultramar. . . . .	5,597,256	rs.
Sueldos de la secretaría. . . . .	227,263	
Pagaduría é intervencion. . . . .	33,000	
Biblioteca. . . . .	26,362	
Escribanía de Cámara del tribunal de Cortes. . . . .	11,900	
Inspector del edificio. . . . .	24,000	
Porteros, zeladores y mozos. . . . .	72,800	
Redaccion del diario. . . . .	254,440	
Junta protectora de libertad de imprenta. . . . .	33,950	

Asimismo opinaba la comision que las Cortes debian aprobar:

1.º Que continuen en el año inmediato los sueldos anuales de la secretaría.

2.º Que no se provean las vacantes de la oficina de la redaccion del diario mientras la impresion de este continúe suspensa.

3.º Que los fondos que ingresen de la venta de los decretos de las Cortes y demas se apliquen al presupuesto de gastos imprevistos, llevando cuenta separada de ello.

Quedó aprobado este dictamen en todas sus partes.

(Se continuará.)

## BARCELONA 1 DE SETIEMBRE.

7.º DISTRITO MILITAR.—ESTADO MAYOR.

(Orden general del 1 de Setiembre.)

Mañana alas 7 se celebrará consejo de guerra para ver por segunda vez la causa formada á José Casellas acusado de faccioso, Veredero y Aduanero de la puerta por los serviles en el pueblo del Esquirol, en el local de la Tertulia patriótica, que lo presidirá el teniente Gobernador de esta plaza Baron de Biure; y asistirán de vocales los mismos que lo fueron la primera vez, y se hallan en la actualidad en esta plaza; que lo son D. Ramon Barraguer de la M. A. de Barcelona, D. Francisco Alfonso Villa Gomez, de Artillería, en lugar de D. Juan Rigau que se halla enfermo un Capitan del 13 de línea, y por los dos que faltan del 47 de línea; dos del 7.º ligero, y por el que falta del 21 de línea, uno del 2.º de Milicias. Asesor D. Francisco Moreti. Piquete para el mismo, compuesto de un Subalterno, un Sargento, dos cabos, y 25 Granaderos; del 3.º de Milicias.

A la misma hora, se celebrará consejo de guerra en el principal de Atarazanas para juzgar al soldado de la 4.ª compañía del 21 de línea Francisco Claret, acusado de haber desobedecido al cabo 2.º de la misma Lorenzo Saez, y de haber amenazado con el fusil á éste, y á su Sargento 1.º Alfonso Martin. Lo presidirá el Comandante D. Tomas Metzguer. Vocales: 3 del mismo cuerpo; dos del 54 de línea, y uno de la M. A. de esta ciudad. La misa del Espíritu Santo en Santiago á las 6 y media, por el capellan del mismo batallon.

*Comandancia del Resguardo militar de la antigua Cataluña.*

El cabo del cuerpo de mi mando D. Francisco Cerdá Comandante del destacamento de la puerta nueva, en parte de este día me dice lo que copio.

"El cabo encargado de dicho punto dá parte á su Comandante de haberme tomado el fusil descuidadamente esta mañana el soldado de este destacamento Julian Lobo, dirigiéndose adonde habia el fuego de nuestras guerrillas; en este supuesto continuó abanzando con ellas haciendo fuego, y últimamente se ha quedado él solo combatiendo con seis franceses, de los cuales ha muerto uno, como dice, y en testimonio de este hecho todos los paisanos que entran y se hallaban mirando como él solo se batia confirman esta accion tan heroica.

Todo lo pongo en conocimiento de V. para su satisfaccion y la de todos nuestros compañeros de armas, particularmente los del cuerpo."

Lo que inserto á V. S. para su conocimiento, añadiendo que á este soldado le he impuesto un pequeño arresto por su falta, al paso que conozco ser efecto de un arrojo y acreditado valor que en mi concepto es muy digno de la consideracion de V. S. y del aprecio de sus compañeros. Dios guarde á V. S. muchos años. — Barcelona 31 de Agosto de 1823. — Pedro Navarro Pingarron. — Sr. Comandante General en 2.º de este distrito.

Lo que de orden del Sr. Comandante General en 2.º se hace notorio en la orden de este día este rasgo de valor, y público en los periódicos de esta capital para que vean los enemigos el espíritu de los dignos defensores de nuestras libertades patrias, y tiemblen esos esclavos á la vista del heroísmo de los hijos de la Constitucion: al paso que le ha sido desagradable el que este individuo se fuese sin permiso de su gefe, y aprueba el arresto que le ha impuesto su comandante para su correccion. — Albo.

Se confirma la noticia que dimos ayer de la victoria obtenida en Altafulla por los valientes que manda el general Milans. Sabemos que han pasado por Vilasar varios carros de heridos; y los mismos enemigos confiesan haber perdido en la accion tres piezas de artillería, y todo un regimiento. (*Algo mas será.*) — Esperamos con ansia los partes oficiales, ó el correo de Tarragona, para saber con mayor exactitud el resultado, que publicaremos inmediatamente.

*Proclama de los Italianos emigrados en la Coruña á los demas compatriotas suyos que están en la Peninsula.*

Italianos. La gran causa entre los pueblos que no quieren ser oprimidos y los tiranos que intentan oprimirlos, se decide ahora en España. O la España triunfa y la consecuencia inmediata será la libertad de las otras naciones, ó sucumbe y entonces por mucho y largo tiempo el yugo de los tiranos pesará igualmente sobre toda la familia europea.

Todo hombre que se reconozca tal, no puede permanecer indiferente en tan gran conflicto, del cual depende no solo el triunfo de la libertad general, que debe interesar hasta lo sumo á todo corazón puro y sensible, sino tambien la independencía y felicidad de nuestra amada y cara Patria.

¡O Italianos! ¡ó amados compatriotas nuestros! no os quede ninguna duda que quien defiende la causa de la España defiende la causa de Italia igualmente, y entretanto que momentos mas felices nos presenten la ocasion de derramar nuestra sangre en beneficio de nuestra Patria, combatiendo sus bárbaros opresores en las puertas de nuestra casa, nuestro puesto de honor está sobre el suelo español.

Podemos aseguraros que los Italianos cuya edad no les permite combatir con nosotros, harán toda especie de sacrificios para cooperar al buen suceso de esta grande lucha.

Muchos de nuestros compatriotas combaten valerosamente desde el principio de esta santa guerra en Cataluña, y nuestra miserable Patria aun en medio de sus desventuras se sonríe al ver las pruebas de amor de sus buenos hijos, al oír repetir las acciones de estos héroes.

Si la distancia y las circunstancias nos impiden por ahora unirnos á ellos, ¿deberemos nosotros permanecer entretanto separados é inertes? No ciertamente: debemos combatir como ellos en cualquiera otra parte donde sea posible hacerlo; pero para conseguirlo con mayor ventaja debemos reunirnos, debemos obrar no como individuos, sino como italianos. Todo el fruto de nuestros sudores, toda la gloria que podamos adquirir debe ser tributado y servirle de consuelo á nuestra madre comun.

La Galicia por su situacion geográfica, y por el verdadero patriotismo de sus valerosos habitantes, como por la firmeza de las autoridades á cuya cabeza se encuentra UN QUIROGA; la Galicia que ha sabido ser útil en estos mismos y últimos días á la causa de la patria, á pesar de la traicion de aquel en quien estaba depositada la mas grande confianza de la suprema autoridad militar del cuarto ejército (Morillo), no ha tenido la felonía de este otro efecto que dar á conocer el resultado imposible de los esfuerzos serviles, aun habiendo sido protegidos, como lo fueron, de aquel que tenia en su mano el supremo poder: y despertar del sueño que la apatía conciliadora de la confianza sabe infundir, sueño que cuanto mas tarde se despierta y se anima, tanto mas terrible es para el enemigo.

La Galicia ofrece el asilo mas oportuno para reunirnos, para estar reunidos, y para contribuir mas eficazmente á la realizacion de nuestras miras. A la obra, pues, queridos compatriotas, haced todos los esfuerzos para reunirnos en esta comarca.

No os lo negamos, privaciones de toda suerte y ásperas fatigas serán por algun tiempo nuestro patriotismo; pero probaremos la dulce recompensa en nosotros mismos habiendo hecho nuestro deber, y algun día como debemos esperarlo tendremos el dulce contento de entrar en Italia y librarla de sus bárbaros tiranos.

La causa de la España es segura; los españoles quieren decididamente ser libres: lo serán con verguenza de todo obstáculo. Ya la Francia se abochorna de ser dirigida por los gefes de la santa alianza, y dentro de muy poco no podrá menos que romper el vituperable yugo borbónico. Ya pálidos tiemblan los tiranos y los partidarios del despotismo, y ved la razon porque con tanto encarnizamiento hacen cuanto pueden por extinguir el sacro fuego de libertad que arde en España. Si, conocen que va á sonar la lúgubre campana que dé la hora de su esterminio. Ya toda la Italia aguarda con impaciencia el momento en que sus hijos le faciliten los medios de despedazar sus aborrecibles cadenas. Si, muy pronto tendremos este consuelo, y si alguno de nosotros debe pagar con su vida tan heroica y bella empresa, vendrá tambien el día venturoso en que se repitan y pronuncien nuestros nombres diciendo: *fulano de tal murió combatiendo en España por contribuir á la independencía, á la soberanía y libertad del Pueblo Italiano.*

Mas, cualquiera que sea el éxito, tórnese vana nuestra esperanza, arruínese el mundo sobre nosotros, sus ruinas herirán siempre libres é impertérritos á los emigrados Italianos. Coruña 1.º de Julio de 1823. — A. Cornaro — P. Pelotez. — A. Roura. — G. Paltenghi. — L. Benughi. — P. Sola. — G. Candelere. — C. Cani. — L. Boneschi. — R. Lironi. — C. Ferrari. — L. Griggi. — G. Guerini. —

#### TEATRO.

El hombre convencido á la razon, Baile y Saynete:

IMPRESA DE NARCISA DORCA.